

Imaginarios del agua en Chile: Entre la racionalidad instrumental del mercado, el bien común y las cosmologías originarias

Water imaginaries in Chile: Between market's instrumental rationality, common good and cosmologies

► **Robinson Torres Salinas**

<https://orcid.org/0000-0001-8673-4141>

Filiación institucional: Universidad de Concepción,
Departamento de Sociología, Chile
robtorre@udec.cl

Bárbara Jerez Henríquez

<https://orcid.org/0000-0001-9391-6410>

Filiación institucional: Universidad de Concepción,
Departamento de Sociología, Chile
bajerez@udec.cl

Introducción

En el marco de la crisis climática y globalización económica, Chile se encuentra inmerso en una profunda crisis hídrica-social, ante la cual se expresan una heterogeneidad de racionalidades e imaginarios sociales para enfrentarla.

En este capítulo, argumentamos que los modos de enfrentar la crisis remiten a imaginarios sociales diversos del agua, que no comienzan con la privatización del agua a partir del Código de Aguas impuesto por Pinochet en 1981, sino desde las raíces

CITA ESTE CAPÍTULO

Jerez, B. y Torres, R. (2023) "Imaginarios del agua en Chile: Entre la racionalidad instrumental del mercado, el bien común y las cosmologías originarias" en D'Atri, A.M., Morales, J. y Muñoz, K. (Coords.). *Conflictos ambientales y extractivistas en América Latina. Abordajes diversos desde los imaginarios sociales*. (pp. 20-48). Puebla, México: Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.

► Autor principal del capítulo.

mismas de la modernidad/colonialidad periférica que instituyó desde la colonia un imaginario moderno/colonial del agua como propiedad privada, basado primero en el riego (cf. Torres, 2016; Camus *et al*, 2019) y sistema de hacienda (cf. Bengoa, 1988).

Esto devino en un extractivismo hídrico (Torres *et al*, 2022) y el establecimiento de un mercado de aguas (cf. Bauer, 1997, 2004, 2015) derivado del modelo neoliberal y política hídrica de la dictadura cívico-militar de Pinochet, expresión máxima del imaginario moderno/colonial de progreso y crecimiento económico sin límites, que generó un cambio profundo de la política hídrica previa (Budds, 2009).

Sin embargo, hubo un breve interludio en que se instituyó el imaginario del agua como un bien público-estatal entre 1967 y 1973, cuando se implementa la reforma agraria y el agua se nacionalizó (cf. Bauer, 1997; Bellisario, 2007), sucumbiendo no obstante en el período dictatorial posterior.

Para abordar estos imaginarios del agua, proponemos un marco conceptual decolonial (cf. Mignolo, 2007) y político-ecológico (cf. Leff, 2014), que dialoga con las teorías de los imaginarios sociales, particularmente con el concepto de "estructura simbólica de ajuste" propuesto por el sociólogo chileno Manuel Baeza (Baeza, 2015, 2020).

Desde ahí, y a partir de nuestras investigaciones con enfoques metodológicos de corte histórico y etnográficos, analizamos el cambio cultural y transformación que vienen experimentando los territorios hidrosociales (Boelens *et al*, 2016) chilenos, en cuanto a las significaciones imaginario-sociales sobre las aguas.

En el marco de un proceso decolonial estructural, indagamos exploratoriamente cómo en Chile las prácticas y significaciones imaginario-sociales del agua se encuentran en una reestructuración profunda, transitando desde imaginarios instituidos del agua como mercancía y propiedad privada, a los imaginarios instituyentes del agua como un bien común, bien ancestral, y entidad no humana sujeto de derechos.

Frente a la colonialidad extractivista de la globalización, que sostiene en buena parte al mercado de aguas en Chile, surge un proceso de reapropiación socioancestral de las aguas y la naturaleza que reconfigura el escenario histórico y toma fuerza en el inédito proceso constituyente, que surgido luego de la revuelta chilena de octubre de 2019, busca des-instituir imaginarios del agua como propiedad privada y mercancía, abriendo paso a una reconfiguración en las relaciones hidrosociales, derivada de las memorias ancestrales y comunitarias sobre el agua, la naturaleza y el territorio.

Si bien la propuesta de una nueva Constitución emanada de la Convención Constitucional (2021-2022) fue rechazada por la ciudadanía chilena en septiembre de 2022, los imaginarios sociales del agua como bien común y ancestral siguen su proyecto cultural para instituirse en la agenda hidrosocial del país (cf. Torres *et al*, 2023)

El capítulo se estructura de la siguiente forma. Primero, presentamos una breve aproximación teórico-conceptual de la discusión decolonial latinoamericana para identi-

ficar las taxonomías y magmas de significación que traen consigo los imaginarios del agua, y comprender las transformaciones hidrosociales del presente, que son resultado de una trayectoria histórico-estructural.

Luego, elaboramos un análisis empírico del imaginario moderno/colonial chileno del agua como propiedad privada. Primero en el valle de Santiago, para enseguida analizar dos casos emblemáticos de la (re)emergencia decolonial y nuevas significaciones imaginario-sociales sobre el agua en Chile, como es el pueblo Lickanantay frente al extractivismo minero en el Desierto y Puna de Atacama, y el conflicto territorial del pueblo nación Mapuche con el extractivismo forestal en sus territorios ancestrales de Wallmapu.

Concluimos argumentando que el imaginario moderno/colonial instituido por el mercado de aguas y su racionalidad instrumental ha ido perdiendo eficacia simbólica ante el avance de un bloque histórico que moviliza imaginarios decoloniales instituyentes, donde el agua se representa e imagina como un bien común, cultural, y sagrado. Desde allí, nos planteamos nuevas preguntas para contribuir al debate en curso sobre los imaginarios emergentes del agua, en un horizonte decolonial para construir sociedades más sostenibles basadas en la diversidad cultural y políticas de la diferencia (Leff, 2014).

Los imaginarios del agua: Modernidad, decolonialidad y autonomía en construcción social de territorios sustentables para la vida

La grave megasequía iniciada el año 2009 en Chile (Garreaud *et al*, 2019) y que perdura en la actualidad, constituye un hito hidroclimático e histórico que viene generando una resignificación socio-imaginaria del agua en diversos territorios hidrosociales del país. El imaginario instituido del agua, el magma de significación (cf. Castoriadis, 2013) moderna/colonial que la representa predominantemente como mercancía privatizada para la explotación económica, ha entrado en crisis.

Se estima que entre 500 mil y un millón de personas están sin agua y deben ser abastecidas por camiones aljibe (cf. Fundación Amulen, 2019). Este hecho ha venido gradualmente sembrando malestar social con el imaginario instituido del agua como propiedad privada, creando creciente cuestionamiento al tristemente célebre mercado de aguas chileno; cuestionamientos que provienen tanto desde la sociedad chilena mestiza popular, la clase media, como desde los pueblos originarios.

Por ende y basándonos en la propuesta de Manuel Baeza (2015, 2020), sostenemos que nos encontraríamos en una crisis de la estructura simbólica de ajuste respecto a las aguas, ya que a pesar de los intentos desde los grupos de poder moderno/coloniales por desacreditarlas, reaparecen en nuevas formas históricas una multiplicidad de hidrocologías de los pueblos originarios (cf. Boelens, 2015), que alimentan de diferencia y otredad la crisis de la modernidad insustentable (Leff, 2014, 2019) en que se sostiene el modelo privatizador de las aguas.

La colonialidad insustentable de la modernidad

La modernidad tecno-económica es la raíz histórica y social del devenir mercancía del agua en Chile, cuyo origen es colonial (cf. Torres, 2016; Camus *et al*, 2019). En este sentido, la modernidad impuso a nivel global y latinoamericano una epistemología moderno/colonial para conocer y ser en el mundo desde una mirada eurocéntrica (Mignolo, 2008).

Esta episteme, se construyó de la mano de la colonialidad del poder y capitalismo (cf. Quijano, 2014), que estableció una relación asimétrica de subordinación entre los conocimientos científicos europeos, respecto de aquellos proveniente de las localizaciones geohistóricas del Sur Global (Mignolo, 2008).

Desde ahí emerge lo que Mignolo (2003, 2007) define como la “geopolítica del conocimiento”, consistente en una estrecha vinculación entre la producción de conocimientos y la ubicación geohistórica de origen. La valorización del saber científico por sobre el saber ancestral establece la diferencia colonial como patrón que clasifica a la población del sur global, sus territorios y sus saberes desde la óptica eurocéntrica, estableciendo su inferioridad, centralidad y diferencia (Mignolo, 2016; Dussel, 2007).

La diferencia colonial estableció fronteras al pensamiento e imaginarios que no provinieran de las ciencias y epistemología moderna, especialmente en aquellos lugares del Sur Global donde la reflexión no era considerada posible, siendo tachada de magia, folklore o sabiduría (Mignolo, 2016).

Precisamente, en ese saber de los pueblos, en ese magma de significaciones imaginario-sociales (cf. Castoriadis, 2013; Baeza, 2020), es donde descansan las sabidurías y cosmogonías antiguas que pueden, como tales, ofrecer un relato alternativo de sustentabilidad frente a los argumentos de la modernidad y su racionalidad instrumental con la naturaleza y la cultura (Leff, 2014).

De esta forma, el enfoque de la colonialidad del poder cuestiona el universalismo que posiciona al capitalismo y conocimientos occidentales de manera hegemónica a nivel global, en desmedro de la diversidad y *pluriversalidad* epistémica y de prácticas (cf. Escobar, 2020) existente a nivel planetario y latinoamericano.

Para Leff (2014), la colonización y saberes eurocentrados en que descansa la modernidad entran en crisis, y por ello este autor cuestiona que nuestras sociedades se puedan descolonizar o salir de los estragos de la modernidad desde los mismos conceptos científicos que la han creado. Por ello, plantea que es crucial ampliar la cabida a los imaginarios y saberes ancestrales de los “pueblos de la Tierra”, para abrir nuevos horizontes de alternativas y mundos de vida que ensanchen los marcos imaginarios y de acción predominantes hacia horizontes reales de sustentabilidad:

Se plantea así la necesidad de explorar la posibilidad de que desde las ideologías, cosmovisiones e intereses de los pueblos —de comunidades diferenciadas culturalmente— puedan generarse disposiciones colectivas para comprender y actuar ante la crisis ambiental y el cambio climático. Es esto lo que lleva a indagar los imaginarios culturales y sociales, no sólo desde el interés de conocer cómo percibe la gente el riesgo ecológico, sino desde la perspectiva de su posible constitución como actores sociales; de sus estrategias de reapropiación del mundo desde sus propios mundos de vida (Leff, 2014, pp. 303-304)

Para Leff, los procesos decoloniales de reapropiación socioancestral de la naturaleza, se nutren de imaginarios socioambientales arraigados en habitus (Bourdieu) y esquemas de prácticas (Descola), desde donde se proponen dispositivos conceptuales y cosmovisiones alternativas para la construcción social de la sustentabilidad (Leff, 2014). Para este autor, se viene produciendo una reapropiación socioancestral de la naturaleza, donde los pueblos reconstituyen saberes y memorias ancestrales, basadas en epistemes ecológica-culturales que se orientan a la sustentabilidad de la vida (Leff, 2014, 2019).

Se trata de una resignificación socio-imaginaria de la naturaleza, y en este caso, de las aguas, donde el proceso decolonial resignifica antiguos imaginarios hidrocosmológicos (cf. Boelens, 2015), ontologías y saberes ecológicos de los pueblos originarios (Escobar, 2020). Es una *alter-geopolítica-indígena* basada en procesos de recuperación, control y gestión de territorios de parte de comunidades originarias (Ulloa, 2015), que movilizan la construcción social de prácticas de sustentabilidad fundamentadas en su diferencia cultural (Leff, 2014)

Decolonialidad y autonomía: Estructura simbólica de ajuste en la reapropiación socioancestral de las aguas

Junto a Manuel Baeza (2015, 2020), diremos que estamos transitando por una *estructura simbólica de ajuste*, un cambio cultural profundo en cuanto a las significaciones socio-imaginarias atribuidas al agua, la naturaleza y el territorio.

Frente al imaginario instituido del mercado de aguas, sostenido por la racionalidad instrumental del mercado y los extractivismos, toman fuerza múltiples imaginarios sociales, latentes e instituyentes, que representan a las aguas como un bien común, como una entidad no humana esencial para sostener la vida. En este sentido y a la luz de la crisis climática, extractivista y de megasequía del presente, el agua se ha transformado en un resorte de lucha y esperanzas sociales.

Para Baeza, “una estructura simbólica de ajuste identifica lugares o instancias investidas de un valor simbólico que son designadas en calidad de ‘buzones’ de la esperanza social [que] atrapan y reúnen significaciones provenientes de la vida social misma” (Baeza, 2020, p. 47). Siguiendo este concepto, sostenemos que Chile se encuentra

sumergido en una crisis de la estructura simbólica de ajuste respecto al agua, que atrapa, reúne y cuestiona significados históricamente instituidos sobre el agua.

Sobre el imaginario dominante de la modernidad/colonialidad y su racionalidad instrumental que instituyó el mercado de aguas, emerge con potencia transformadora un imaginario que representa las aguas como un bien común, como una entidad no humana esencial para la vida, donde vuelven a resurgir hidrocosmologías de los pueblos originarios y saberes comunitarios sobre las aguas, expresadas en las luchas territoriales por su defensa y cuidado.

Como argumenta Baeza, las sociedades:

se presentan como un terreno de lucha simbólica en la cual [...] un imaginario social se transforma en imaginario dominante, en desmedro de otros que, en condición de dominados no necesariamente desaparecen, sino que logran permanecer en un estado de latencia o incluso de resistencia (Baeza, 2020, p. 50).

Parafraseando a Castoriadis, Baeza argumenta que toda la lucha simbólica que subyace a los procesos de crisis de la estructura simbólica de ajuste, de diversidad de significaciones en pugna, "se dirime en un juego de fuerzas asimétricas entre la imposición legitimada socialmente (heteronomía) y la no aceptación y probabilidad de resistencia igualmente legitimada (autonomía)" (Baeza, 2020, p. 54).

En la redefinición social del valor de la naturaleza y las aguas, se reajusta el orden simbólico y cambian las significaciones socio-imaginarias. La sociedad, particularmente sus pueblos originarios y clases populares, se descolonizan de los imaginarios dominantes basados en saberes y prácticas mercantiles de raíces coloniales, pero que perviven en la globalización extractivista (cf. Jerez *et al*, 2021; Torres *et al*, 2022).

En dicho proceso, se:

Revive y reafirma una identidad originaria en su resistencia a la opresión y marginación, que se expresa en sus estrategias de supervivencia y se reconfigura en el encuentro con la modernidad... Es en este sentido, que puede reclamarse la autonomía como praxis emancipadora, creadora de lo radicalmente otro" (Leff, 2014, p. 358).

Los pueblos originarios y comunidades rodeadas de extractivismos luchan por re-existir con niveles crecientes de autonomía, por crear otro modo de vivir frente a la heteronomía dominante de los extractivismos y mercados de aguas hegemónicos. Buscan instituir otros paradigmas, unos que sean realmente sustentables para la vida. Se asiste a una lucha estructural por reconfigurar las instituciones hidro-socio-imaginarias de la sociedad chilena.

El imaginario moderno/colonial de las aguas: Canal San Carlos como paradigma de modernidad hídrica mercantil en Santiago de Chile

“La ciudad se moría de sed, y los campos de esterilidad... Situada la capital... en medio de un vasto y árido terreno, colocada al frente de la cordillera, cuyos aires disecantes la dominan, y regada sólo del río Mapocho... por carecer aquí absolutamente de lluvias en el verano y otoño: por esta causa se ven sus habitantes continuamente mortificados de enfermedades originadas de la sequedad de la atmósfera, y sus vidas rara vez llegan a aquella duración que logran los que moran en otras provincias aun del mismo reino. La población no crece, y están a la vista en la parte inferior [sur] de la ciudad muchos sitios abandonados, que fueron edificados cuando las aguas del río, menos divididas, alcanzaban a fecundarlos” (Benjamín Vicuña Mackena, 1869, Historia de Santiago: El Canal San Carlos, p. 36).

En Chile, el imaginario economicista de la modernidad y sus prácticas de racionalidad instrumental con las aguas surge en la colonia, en un contexto donde frecuentes sequías disecaban, literalmente, la cuenca del río Mapocho cada 20 y 30 años. Estos procesos forjaron imaginarios de la escasez de agua en las colonias españolas en el valle de Santiago.

Dichos eventos generaron un modo de organización social que tuvo que adaptarse al entorno vía construcción de un canal de trasvase de aguas desde el río Maipo al río Mapocho. Así surgió el Canal San Carlos, obra material iniciada por el rey de España a inicios de 1700, a solicitud de vecinos de Santiago, y terminada por el libertador Bernardo O’Higgins en 1820, a dos años de la independencia y fin de la guerra contra España (Piwonka, 1999).

Esta infraestructura hídrica colonial es muy relevante porque es gatillante de la modernidad hídrica, la que históricamente transformó el agua en propiedad privada. La institución hidro-socio-imaginaria de la sociedad chilena es fruto de un proceso sociohistórico, y se instituyó primero en el imaginario de las elites de regantes de Santiago, para luego expandirse al resto del país (cf. Torres, 2016; Camus *et al*, 2019).

Todo parte con la fundación de Santiago en 1541, hasta la creación de la Primera Compañía de Agua Potable y primer sistema de alcantarillado moderno entre 1859-1860, también en la capital chilena (Torres, 2016). En estos siglos coloniales, recurrentes sequías azotaron la capital chilena, las que influyeron fuertemente en proyectos de nuevas obras hídricas para enfrentarla, como ductos y canales urbanos destinados a saciar la creciente sed de la ciudad, así como la creciente expansión de tierras de riego y aumento de la producción agrícola para exportación, particularmente de trigo.

Se forjaban (agro)extractivismos a la vez que surgían canales de riego para sustentarlos. No obstante, las instituciones socio-imaginarias que sedimentaron la agricultura de riego colonial y que perviven hasta la globalización, tienen una larga historia que

se remonta a las redes de canales indígenas que ya existían cuando los españoles fundaron la ciudad de Santiago en 1541, a orillas del río Mapocho.

Esta área estuvo habitada anteriormente por pueblos originarios como los Picunche, fuertemente influenciados por los Incas que provenían del Perú, pueblos que se hibridaron y desarrollaron una incipiente pero compleja red de canales para regar los cultivos en la cuenca del Mapocho (Bengoa, 1988, pp. 173-174; Comisión Internacional de Riego y Drenaje, 1997, p. 27; Stehberg *et al*, 2012). Cuando llegaron los conquistadores españoles liderados por Pedro de Valdivia, adaptaron rápidamente estas redes de canales ancestrales, porque "servían de límite a los predios y representaban buenas oportunidades para el cultivo" (Villalobos *et al*, 1990, p. 30).

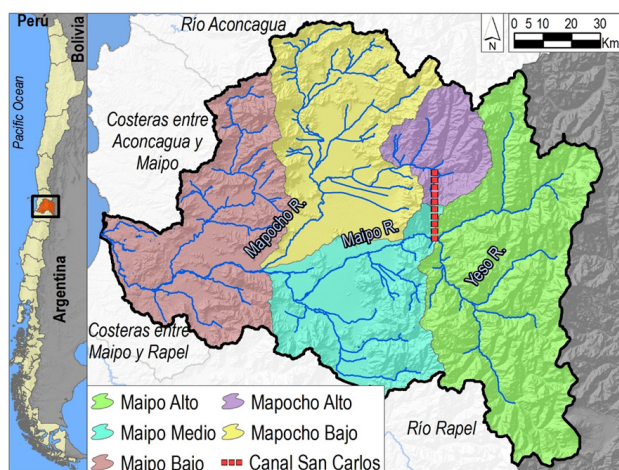
En sus inicios como ciudad colonial, el abastecimiento de agua potable para Santiago provenía del río Mapocho. Sin embargo, a partir de fines del siglo XVI, el desarrollo urbano y el clima semidesértico crearon la necesidad de mayor seguridad hídrica para la ciudad. Debido a las constantes sequías, el río Mapocho no era suficiente para satisfacer la demanda de agua de la ciudad (Sociedad Canal del Maipo, 1997; Piwonka, 1999).

Ello sedimentó dos significados socio-imaginarios para "sequía". El primero se desarrolló entre los siglos XVI y XVII, y se refería a la *escasez de lluvias*, que afectaba principalmente a los pastos naturales, la producción de alimentos y reproducción del ganado. El segundo significado se desarrolló durante los siglos XVIII y XIX (los "siglos cerealeros"), y se refería a la *falta de agua proveniente del deshielo andino*, que afectó a regantes productores de cereales ubicados aguas abajo de los ríos Mapocho y Maipo (Piwonka, 1999, p. 70).

Las constantes sequías crearon serios problemas en el Santiago colonial. La cita del historiador Vicuña Mackena ilustra cómo, cada cierto tiempo, el río Mapocho disminuía su caudal, poniendo en riesgo la provisión doméstica y agrícola de agua. Por ello, en 1709, el gobernador de Santiago, Juan Andrés de Ustariz, escribió una carta al Rey de España solicitando recursos para iniciar la construcción de un canal para trasvasar agua del Maipo al Mapocho, "aduciendo razones económicas y sanitarias" (Comisión Internacional de Riego y Drenaje, 1997, p. 29).

Este es un antecedente temprano de este proyecto de canal, que iba a cubrir los 32 kilómetros que separan los ríos Maipo y Mapocho (ver Figura 1), tierra árida e infértil, pero que en su devenir histórico fue destinada a ser irrigada a través de lo que se llamaría el "Canal San Carlos". El nombre fue en honor al rey español Carlos III, lo que demuestra la colonialidad de origen de esta infraestructura y la institución socio-imaginaria del agua como propiedad privada que vendría a forjar. Su objetivo principal era poner en producción agrícola "el vasto llano situado al sur de la capital, hasta el río Maipo, que hasta entonces no era más que un erial." (Villalobos *et al*, 1990, p. 32).

Figura 1: Localización aproximada del Canal San Carlos en la cuenca del río Maipo, Región Metropolitana de Santiago de Chile.



Fuente: Torres, 2016, p. 126.

El diseño, construcción (1709-1820) y posterior operación del Canal San Carlos, resultó ser clave en la estructuración del futuro desarrollo del riego, y gravitante en la forja de normas e instituciones del agua de la nación (cf. Camus *et al*, 2019). El Canal San Carlos iba a ser el futuro modelo en el que descansaría un nuevo orden político y socioecológico liberal ("el Orden Portaliano" entre 1833 y 1925), y luego "Keynesiano" (1925-1973) (Salazar, 2012).

La construcción del canal no fue fácil, principalmente porque los 32 kilómetros que separan el Maipo y el Mapocho eran geográficamente complejos (laderas pronunciadas, roca dura de montaña), y por lo tanto los costos asociados a la construcción del canal eran altos. Hubo décadas de intentos fallidos (1740-1802) hasta que el canal se materializó en la realidad.

Las obras hidráulicas se iniciaron en 1743, pero los ingenieros de la época calcularon mal y el canal quedó perfilado "en un sitio que resultó ser muy bajo y sin pendiente para el escurrimiento de las aguas" (Villalobos *et al*, 1990: 32). Las obras hidráulicas finalmente se abandonaron porque terminó la sequía y el Mapocho volvió a tener suficiente caudal de agua para satisfacer las necesidades de la ciudad (Piwonka, 1999).

En 1796 se reanudaron las obras hidráulicas, en medio de las constantes sequías e intentos fallidos de construcción, falta de capital y dificultades del terreno (Villalobos *et al*, 1990, p. 32; Valenzuela, 1991, p. 51; Sociedad Canal del Maipo, 1997). Fue el gobernador Luis Muñoz de Guzmán (1802-1808) quién asumió la construcción del canal como objetivo central de su administración colonial, pero las obras se suspendieron de nuevo en 1804, pero retomadas entre 1811 y 1814. Chile realizó su primera Junta de Gobierno en 1810, pero el levantamiento español que reconquistó el país (1814-1818)

retrasó las obras del canal, que fueron retomadas después que Chile se liberó de la colonia de España en 1818.

En efecto, las nuevas autoridades políticas encabezadas por Bernardo O'Higgins asumieron el *problema del canal* como prioridad (Bengoa, 1988). Comprendieron la relevancia de esta infraestructura para el desarrollo de la "ciudad y la nueva República". Para ello, O'Higgins entregó recursos públicos para terminar de construir este viejo sueño socio-imaginario de trasvasar agua hacia el oriente de Santiago (Sociedad Canal del Maipo, 1997). Finalmente, en 1820 se terminó el canal que une los ríos Maipo y Mapocho.

En los últimos años de su construcción (1818-1820), hubo discusiones entre los futuros beneficiarios, principalmente grandes terratenientes, sobre cómo se iba a distribuir el agua del Canal San Carlos y los precios de las *acciones de agua*. He aquí el origen de los derechos de propiedad privados sobre el agua en la nueva República de Chile.

Durante la discusión sobre la asignación del agua del Canal San Carlos que se dio entre el gobierno y las élites gobernantes (principalmente terratenientes), "se presentó la interrogante de definir exactamente la cantidad de agua que significaba la expresión regador, unidad en que se entregaría el líquido elemento" (Valenzuela, 1991, p. 77).

Por ello, un primer paso fue definir el término y medida de "regador". La medida exacta, la racionalidad moderno/colonial se proponía medir y calcular unidades matemáticas de agua y su precio. Nace la racionalidad instrumental aplicada al agua en los sistemas de riego en Santiago de Chile.

En ese sentido, el Senado y O'Higgins (que era un terrateniente) definieron, en noviembre de 1818, que un "regador" sería "el agua que saliese por espacio de una sesma de alto y un cuarto de ancho por el desnivel de 15 pulgadas" (Bengoa, 1988, p. 178; ver también Valenzuela, 1991, p. 78; Peralta, 1989). Es importante destacar que el Senado también fijó "el precio que se habían de vender los regadores del Canal San Carlos y dio algunas reglas sobre la formación de marcos ["partidores"]" (Bengoa, 1988, p. 178).

Esta definición moderna y economicista de regador iba a crear muchas polémicas entre los regantes o grandes agricultores, porque "el marco es de 9 por 6 pulgadas, es decir 54 pulgadas totales, pero según varíe el ancho y el largo, se obtienen regadores que fluctúan entre 14.47 litros por segundo y 28.091 litros por segundo" (Bengoa, 1988, p. 179).

Después de décadas, en 1856 los regantes del Canal San Carlos acordaron que un regador es una media de 32 litros por segundo, medida que cambió nuevamente en 1875, cuando se definió un regador como la cantidad de agua capaz de regar 15 hectáreas, definición mantenida a lo largo del siglo XX (Peralta, 1989, pp. 80-84).

El regador se refiere al diseño y tecnología del canal ("marco partidador") que permite medir la cantidad de agua que cada canal extrae del Canal San Carlos. Esta cantidad depende del tipo y dimensiones de la "bocatoma" (toma de agua) utilizada para

extraer el agua desde el canal principal (“matriz”) hacia los canales secundarios (“ramales”), que a su vez llevan el agua hacia los cultivos. Sin embargo, debido a las constantes sequías, y por ende cantidades variables de agua que fluyen a través de los ríos, estas definiciones siempre están cambiando y son causa de conflicto entre regantes (Torres, 2016).

La relevancia histórica y socio-imaginaria de la definición de regador descansa en que, al ser aprobada por el Senado en 1818, también creó el problema de definir el precio de mercado de cada regador entre los terratenientes ubicados entre los ríos Maipo y Mapocho.

Luego de promulgadas las nuevas normas e instituciones sobre el regador, un voraz invierno de tormentas, inundaciones y aluviones de lodo afectó Santiago en junio de 1827, destruyendo por completo el flamante Canal San Carlos y su sistema de canales (Errázuriz, 1854, p. 71; Nazer, 1997, p. 9; Greve, 1944, pp. 59, 65; Camus *et al*, 2019). Los accionistas del agua (o propietarios de los regadores) argumentaron que no tenían dinero para repararlo porque “los accionistas, que ya estaban cansados de las frecuentes contribuciones que tenían que erogar para su sostén y reparaciones, se desalentaron completamente y negáronse a contribuir” (Errázuriz, 1854, p. 71). Por ello, el administrador del canal Domingo Eyzaguirre solicitó al gobierno un préstamo de \$20.000 pesos para reparar el canal (Íbidem).

Al mismo tiempo, y al verse sin recursos para financiar las costosas reparaciones del canal, el Estado decidió transferir todos los derechos públicos sobre el canal a los regantes propietarios de los regadores. Fue el gobierno encabezado por “Ramón Freire [quien] transfirió esa propiedad pública a una asociación integrada por agentes privados, la Sociedad del Canal del Maipo” (Villalobos *et al*, 1990, p. 33). Entonces, con

Fecha 5 de julio de 1827, había quedado organizada, entre los propietarios de regadores del Canal de San Carlos de Maipo, la nueva sociedad, tomando, desde entonces, dichos propietarios el carácter de accionistas y, para facilitar las transacciones de transmisión de los derechos de agua, se acordó, en noviembre de 1828, por la Junta de Directores de la instalación, abrir al respecto un registro, siendo así los regadores del Canal ya fácilmente negociables (Greve, 1944, p. 65).

Este hecho puede considerarse el origen de la privatización del agua en Chile, porque hubo una transferencia de un bien público a un grupo de privados compuesto principalmente por grandes terratenientes. Esta transferencia también estableció la noción de un *derecho de agua* (regador) como propiedad privada. Desde entonces, el agua se ha entendido como propiedad privada, cuestión que se institucionalizó en el Código Civil de 1855 (Bauer, 2004).

Este cuerpo legal expresó claramente la nueva construcción socio-imaginaria que se venía fraguando desde la colonia, donde el control sobre el agua estaba internamente asociado con el control de la tierra. La importancia de la Sociedad del Canal del Maipo creada en 1827 es que, con el préstamo del gobierno, finalmente repararon el canal,

que volvió a estar operativo en 1829, pero ahora como propietarios del canal y sus acciones de agua (cf. Torres, 2016; Camus *et al*, 2019).

Dos décadas después, en 1848 comenzó el auge de las exportaciones de cereales y otros productos agrícolas gatillada por la fiebre del oro en California. Esto dio un nuevo impulso al agroextractivismo basado en el riego en el valle central de la cuenca del río Maipo. Este período marca el inicio de un proceso mediante el cual los terratenientes, a través del auge en la construcción de canales para regar cultivos en sus haciendas, consolidaron finalmente su poder social y también la propiedad privada sobre la tierra y el agua en Santiago, y luego en otras regiones del país. (Bengoa, 1988).

Estas apropiaciones terratenientes orientadas a los incipientes agroextractivismos suscitaron un largo pero sostenido proceso de desposesión de tierras en comunidades de campesinos independientes, que desde principios del siglo XVIII venían desarrollando sus propios proyectos geográficos y socio-imaginarios como productores agrarios independientes, al margen, pero en estrecha vinculación con las haciendas y latifundios.

Estos campesinos independientes, conocidos como labradores (Salazar, 2015), solían arrendar pequeñas parcelas a los terratenientes, y cuando vivían cerca de las principales ciudades coloniales como La Serena, Santiago, Valparaíso y Concepción, con frecuencia solicitaban en arriendo pequeñas parcelas y "Mercedes de tierras" a los municipios.

La tendencia a someter campesinos independientes abortó su proyecto histórico-geográfico y socio-imaginario como pequeños empresarios rurales, transformándolos gradualmente en una fuerza de trabajo dependiente. Sin duda, el desarrollo del riego del siglo XIX consolidó definitivamente este proceso histórico y poder social de los terratenientes sobre esas comunidades campesinas (Salazar, 2015).

En suma, desde mediados del siglo XIX, la expansión socioespacial de canales de riego creó una nueva configuración mediante la cual los terratenientes finalmente consolidaron su poder social, porque "con la regularización del riego se estructuraron y organizaron los fundos de la zona del Maipo, lo que iba a mantenerse durante cien años" (Bengoa, 1990, p. 31).

El control del riego significó un creciente control social sobre la fuerza de trabajo de labradores, inquilinos y peones. Esta tendencia general se inició con el Canal San Carlos y luego se expandió por Santiago y el país junto con el auge de las exportaciones agrícolas/trigueras a California (1848-1871) (Bengoa, 1988, pp. 167-171). No obstante, el poder hidrosocial de los regantes-terratenientes, nacido en la década de 1820, vendría a desestructurarse un siglo y medio más tarde con la reforma agraria de 1964-1973.

El imaginario moderno/colonial con las aguas subyugó otros imaginarios de autonomía de pueblos y culturas campesinas, que no obstante despertarían a mediados del

siglo XX para confrontar la heteronomía dominante de la racionalidad instrumental con la tierra y el agua.

Imaginaris del agua como bien público: Reforma Agraria y socialismo hídrico

El poder social de terratenientes-regantes se impuso gradualmente sobre las comunidades campesinas en el siglo XIX. Incluso se vio reforzado después de la Guerra del Pacífico (1879-1883), porque para reafirmar su poder y evitar la siempre latente reforma agraria, las élites terratenientes volvieron el foco hacia el exterior. Exacerbando el espíritu nacionalista y presionados por el imperialismo del capital inglés sediento de salitre (cf. Foster, 2004), arrastraron al bajo pueblo urbano y rural a la guerra del Pacífico (1879-1883), mientras en paralelo colonizaron territorio Mapuche al sur del río Biobío (cf. Bengoa, 1985, 1988).

El poder de Estado se vio reforzado después de ambas conquistas territoriales, muy sangrientas, incorporando territorios con pueblos originarios andinos y potencial extractivista. De esta manera, se anexó soberanía sobre regiones peruanas y bolivianas, por entonces bajo el boom del salitre o nitrato utilizado para fertilizar los suelos de Inglaterra (cf. Foster, 2004), pero con potencial de otros extractivismos mineros, como el cobre y litio (e.g. Jerez *et al*, 2021); y también se anexó soberanía sobre el territorio Mapuche de Wallmapu al sur del río Biobío, con bosque nativo milenario y potencial para el extractivismo forestal (cf. Klubock, 2014; Torres *et al*, 2022).

Todo ello se posibilitó porque quienes tenían el control del agua y la tierra, es decir los terratenientes que sembraron y cultivaron el imaginario del agua como mercancía desde Santiago hacia el resto del país, eran los mismos que controlaban el aparato de Estado. A esto, José Bengoa lo llamó "el mecanismo agro-estatal" (Bengoa, 1988).

Bajo la hegemonía de terratenientes-regantes y otros capitalistas locales, además de británicos enriquecidos por el salitre o nitrato en el norte, el emergente "Estado liberal" encauzó a la nación hacia la "Guerra de Pacífico" contra Perú y Bolivia en el norte (1879-1884), y contra los pueblos originarios Mapuche en el sur (1860-1881-1883).

Durante las primeras décadas del siglo XX, los terratenientes mantuvieron el régimen de hacienda en los campos, incluso bajo los procesos paralelos de urbanización, industrialización y organización obrera que comenzaban a darse en Chile. En este sentido, las luchas de clase modernas entre capitalistas y trabajadores fueron iniciadas tanto por los sindicatos mineros que surgieron en el norte con el auge salitrero tras la Guerra del Pacífico, como por la incipiente minería del cobre iniciada a principios del siglo XX por capitales chilenos y estadounidenses.

En el centro-sur, sin embargo, los terratenientes mantuvieron sus posiciones sociales privilegiadas porque su poder social descansaba principalmente en el sistema de ha-

cienda y sometimiento de inquilinos y peones temporeros. Sin embargo, los sindicatos mineros fueron convirtiéndose en modelos de organización política para la naciente clase obrera, cuyas formas organizativas se trasladaron rápidamente a los principales centros urbanos.

En ellas, sindicatos, estudiantes, anarquistas, artesanos, partidos de izquierda emergentes, entre otros, protestaban contra las condiciones de miseria en que vivía el “bajo pueblo” o clase popular durante las primeras décadas del siglo XX. Esto se conoció como la “cuestión social”, que se agudizó precisamente por el cierre de las minas del salitre en el norte entre 1915 y 1917 con el inicio de la primera guerra mundial (Bengoa, 1988; Salazar, 2012, 2015; Loveman, 2001).

Una segunda Constitución nacional fue promulgada en 1925 (la primera fue dictada en 1833), como resultado de más de dos décadas (1900-1920) de luchas de clases orientadas a mejorar las condiciones de vida de las clases populares y trabajadoras. La Constitución de 1925 sentó las bases del “estado populista” (Salazar, 2009, 2012), el equivalente chileno del estado de bienestar, consolidado durante el período 1938-1973. Durante este período, conocido en América Latina como industrialización por sustitución de importaciones, los terratenientes mantuvieron su poder social en el campo, pero su poder político en los centros urbanos decayó por el avance social y político de las clases trabajadoras y medias urbanas.

Dichas clases trabajadoras y medias estaban ganando poder en el parlamento, el estado y la sociedad a través de partidos políticos como el Radical, Comunista, Socialista y otros de centroizquierda, agrupados como el Frente Popular (1936-1941), el Frente de Acción Popular (1956-1969), y luego por la Unidad Popular (1970-1973) (Moulian, 2006).

Estos partidos políticos y alianzas representaban tanto a las clases trabajadoras populares como a las crecientes clases medias que exigían inclusión política y derechos sociales dentro del naciente estado de bienestar chileno. Se forjaba un imaginario nacional-popular que promovía lo público como agenda política.

Este movimiento urbano también creó presión para democratizar y “modernizar” las relaciones sociales moderno/coloniales en las haciendas rurales, que desde el poder hidrosocial de los terratenientes eran descritas como opresivas para los campesinos. Como señala Bengoa, la nueva configuración política impuesta por la Constitución de 1925 creó a nivel social “una visión crítica de los terratenientes desde el punto de vista de la modernidad y, por tanto, crítica de los resabios considerados feudales, no capitalistas, en el campo [...] Durante casi todo este siglo [XX], hasta la reforma agraria, el inquilino fue visto como la expresión máxima de la indignidad rural, de la pobreza material y el sometimiento moral” (Bengoa, 1988:19).

Así, en el proyecto de estado de bienestar y durante dos tercios del siglo XX, los terratenientes-regantes pudieron mantener su poder social sobre diferentes clases de comunidades campesinas (inquilinos y peones) en las haciendas y sistemas de riego

del centro-sur del país. Dominación social que sería des-instituida por el avance de un proyecto nacional-popular de estado de bienestar, consolidándose la construcción sociohistórica de un imaginario y *ethos* colectivo de lo público, basado en comunidades trabajadoras y de base urbana y rural, pero apropiado a través de partidos políticos y la institucionalidad del Estado, orientado a producir ciudadanía y derechos.

En dicho contexto, se promulgó la Ley de Reforma Agraria en 1967. Esta reforma estuvo orientada a redistribuir las tierras de los terratenientes a campesinos e inquilinos, que hasta entonces trabajaban en condiciones precapitalistas. En efecto, la reforma agraria pretendía llevar la modernidad capitalista a la producción agrícola, lo que incluía la destrucción de las relaciones de producción semifeudales entre inquilinos y los terratenientes (Bellisario, 2006, p. 189). La Ley de Reforma Agraria de 1967 también promovió los sindicatos campesinos, orientados a organizarlos y así implementar mejor la redistribución de la tierra y el agua (Bellisario, 2006; Bengoa, 2013; Klubock, 2014).

La reforma agraria fue un proyecto socioespacial en que la tierra y acciones de agua para riego eran piezas estratégicas. En esencia, la ley de reforma agraria de 1967 estableció que cualquier propiedad agrícola (haciendas o latifundios) mayor de 80 Hectáreas Básicas de Riego (HBR) estaba sujeta a expropiación (Bellisario, 2006, p. 172; Bengoa, 2013, p. 470). La reforma agraria expropió y redistribuyó el agua producida por el imaginario moderno/colonial del agua surgido con el canal San Carlos.

En ese sentido, las haciendas y sus tierras de regadío fueron el principal blanco de expropiación. Entre 1964 y 1973, la Corporación de Reforma Agraria (CORA) expropió un total de 729.454 hectáreas de riego, que representaba el 58,7% del total de 1.243.628 hectáreas de riego en Chile (Bellisario, 2007a, 15). Lo relevante es que, con la reforma agraria, el agua devino un bien público.

Para redistribuir el agua de riego, la Ley de Reforma Agraria de 1967 incluyó la dictación de un nuevo Código de Aguas en 1969, que "fue acompañado de una reforma constitucional que declaró todos los derechos de agua como propiedad pública" (Bauer, 1997, p. 642). Hasta entonces, las aguas superficiales (lagos, ríos) dentro de la hacienda y especialmente los canales de riego construidos en el siglo XIX, eran considerados propiedad privada de los hacendados (el agua estaba adherida a la tierra), lo cual fue avalado por el primer Código Civil de 1855 (Bengoa, 1988; Bauer, 2004, p. 39).

El Código de Aguas de 1969 (que reemplazó al primero, dictado en 1951) también creó la DGA (Dirección Nacional de Aguas), la agencia estatal de aguas, demostrando la decisión del Estado de implementar una política hídrica pública. Finalmente, también se creó la "Empresa Nacional Riego", orientada a mejorar y ampliar la red de canales de riego del país. En 1975 se transformó en la "Comisión Nacional de Riego". El imaginario del agua como un bien público se había institucionalizado, revirtiendo más de un siglo de hegemonía de los terratenientes y sus prácticas e imaginarios del agua como mercancía y propiedad privada.

Crecientes levantamientos campesinos empujaron al gobierno popular de Allende a radicalizar las políticas de reforma agraria y así satisfacer sus demandas históricas de tierra y agua (Petras *et al*, 1972; Loveman, 1976). En efecto, el proyecto socialista de Allende radicalizó el proceso de reforma agraria y expropiación de tierras iniciado por el gobierno reformista de Frei (Bellisario, 2007a, p. 15).

En suma, la breve hidro-modernidad socialista de Allende (Torres, 2016) quiso reducir las desigualdades sociales y satisfacer las demandas de tierra y agua del histórico bajo pueblo, campesinado e inquilinaje, pero terminó abruptamente con la reacción conservadora y toma del poder por parte de Pinochet en 1973.

Se impondría a la fuerza la heteronomía neoliberal, que restauraría parcialmente el poder de la clase terrateniente tradicional, desposeyendo tierras y derechos de agua ganados por comunidades campesinas y Mapuche. Décadas de lucha social contra el viejo imaginario moderno/colonial basado en el régimen de hacienda y terratenientes, iban a ser despojados por el terror de Estado que fundó el proyecto de globalización neoliberal chilena, dando además nuevo impulso a los extractivismos.

Imaginarios del agua en la globalización extractivista: De la reemergencia de hidrocosmologías y lo público, al proceso constituyente y agua como “bien común inapropiable”

La contrarreforma agraria de Pinochet (1974-1989) despojó a muchos campesinos de las tierras y aguas que habían recibido previamente, devolviéndolas a sus antiguos propietarios terratenientes. En efecto, de un total de 9.965.869 hectáreas de tierra expropiadas por Frei y Allende (1964-1973), el 33,1% (3.182.225 hectáreas) fue devuelta a los antiguos propietarios entre 1973 y 1980. De ellas, 258.990 hectáreas eran de riego.

Sin embargo, las comunidades campesinas conservaron el control del 41,1% (3.946.106 hectáreas, 508,073 con riego), principalmente a través de asentamientos cooperativos o parcelas individuales. Otro 16,2% (1.560.452 hectáreas) fue subastado, mientras que el 9% (869.221 hectáreas) fue transferido a instituciones públicas como las Fuerzas Armadas (327.932 hectáreas), La Corporación Nacional Forestal (CONAF) (364.347 hectáreas) y Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) (107.915 hectáreas). El 0,5% de tierras restante (50.000 hectáreas) no fue asignada hasta diciembre de 1989 (Bellisario, 2007a, p. 19).

Este proceso de despojo de tierras y aguas durante la dictadura permitió el resurgimiento de los viejos terratenientes, pero ahora se fueron transformando en una nueva clase de agronegocios y extractivismos globales, que vendrían a modernizar las relaciones de producción semi-feudales o precapitalistas existentes previamente en los campos del país.

Todo este proceso permitió la restauración del viejo imaginario del poder de clase terrateniente, quedando expresado en las reglas (no democráticas) creadas por la dictadura, restaurando la noción (anterior a 1967) del agua como propiedad privada, legalizada en la (ilegítima) Constitución de 1980 y Código de Aguas de 1981.

A la fuerza y por medio del terror de Estado, se vuelve a instituir el agua como propiedad privada, es decir, se generó un inédito proceso de *reprivatización del agua*, donde los derechos de agua públicos disponibles en la Dirección General de Aguas (DGA), comienzan a transferirse de manera gratuita y en perpetuidad (cf. Bauer, 1997, 2004; Budds, 2009; Mundaca, 2014) a diferentes corporaciones de agronegocios y extractivismos y que, con el tiempo, han dado origen al mercado de aguas chileno.

A través de este nuevo escenario de mercados de agua, emergentes agronegocios y extractivismos globales, comenzaron a comprar tierras y acciones de agua, tanto a campesinos como a terratenientes, para desplegar y sostener sus nuevos proyectos geográficos dentro de las cuencas de los ríos.

Durante las cuatro décadas (1980-2020) en que ha regido esta hidro-modernidad neoliberal (Torres, 2016), y particularmente desde el retorno a la democracia en 1990, hubo intentos por reformar democráticamente las instituciones socio-imaginarias del agua como propiedad privada, restaurada con el Código de Aguas de 1981.

En dos períodos, los gobiernos democráticos de la Concertación intentaron reformar el Código: 1990-1993 y 1996-2003 (Bauer, 2004, pp. 51-73). Dichas luchas políticas para reformar el Código de Aguas de 1981 terminaron con la *reformita* (no sustantiva) de 2005 en la que la novedad más importante fue gravar los derechos de agua no consuntivos a través de impuestos por no uso (Bauer, 2013).

Luego de eso vendría la megasequía desde 2009, donde el primer gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014) no realizó esfuerzos significativos de Reforma Hídrica, cosa que al menos intentó el segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018), pero con escasos resultados.

Desde entonces, la situación es crítica, ya que, por un lado, los agronegocios y extractivismos son los propietarios de la mayor parte de derechos de agua, que usan diariamente para sostener la producción en gran escala de *commodities* para la exportación. Por otra parte, la situación de los territorios hidrosociales y ecologías locales es crítica, donde muchas personas viven sin agua y en condiciones de cada vez mayor precariedad hídrica.

En dicho contexto de renacer del imaginario moderno/colonial de las aguas, y particularmente desde la década de 2000, una serie de movimientos socioancestrales han aparecido en la escena pública para defender el agua y los territorios (cf. Torres *et al*, 2017, 2023; Jerez *et al*, 2021).

Dichos movimientos buscan resignificar desde sus prácticas, memorias ancestrales, viejas hidrocosmologías e imaginarios comunitarios del agua, acciones en defensa de sus territorios hidrosociales, abriendo caminos para una decolonialidad hídrica.

A continuación, ejemplificamos etnográficamente este proceso con dos casos. El primero en el norte del país, a través del conflicto que enfrenta al extractivismo minero del litio con comunidades Likanantay en el Desierto de Atacama. El segundo, en el sur, a través del conflicto entre el extractivismo forestal y el pueblo-nación Mapuche en sus territorios ancestrales de Wallmapu/Puelmapu.

La hidro-cosmología Likanantay como alternativa frente a la agonía socioambiental minera en el Salar de Atacama

El Salar de Atacama se ubica en la frontera entre el Desierto y la Puna de Atacama, en la nortina región de Antofagasta. Es un territorio ancestral habitado por el pueblo Likanantay (atacameños) desde hace más de 10 mil años (Núñez, 2002), cuyos territorios en épocas prehispánicas fueron invadidos por otros pueblos ancestrales, como los Tihuanaco y los Inca.

Durante la colonización española se intervino profundamente la cuenca, y durante las guerras de independencia, el salar es incorporado a los dominios territoriales de Bolivia hasta la Guerra del Pacífico, cuando fue forzosamente anexado al territorio del Estado chileno. Para ello, Chile contó con el apoyo de capitales ingleses interesados en explotar el salitre que abundaba en la zona, asunto vinculado a la crisis de fertilizantes que afectaba a las tierras agrícolas de Europa y Estados Unidos (Foster, 2004).

Este escenario de colonizaciones múltiples y forzadas convirtieron a los likanantay en un pueblo con una importante capacidad de adaptación a contextos geopolíticos adversos, pero también a las condiciones de escasez hídrica del desierto y sus oasis, del cual desarrollaron un rico conocimiento ancestral acorde a las características del territorio.

Actualmente, habitan 18 comunidades en los oasis que circundan la cuenca del Salar de Atacama, y el resto en la cuenca del Alto Loa, donde sus principales actividades giran en torno al turismo, la agricultura altoandina, y la minería.

El extractivismo minero del salitre, del cobre y del litio han marcado una huella profunda en la historia social y ambiental del territorio. Y, junto con ello, se configuró una extensa herida colonial de despojo y discriminación de la que han sido objeto como pueblo desde los diversos relatos geopolíticos, económicos y culturales de los gobiernos de turno. Heridas, frecuentemente, cruzadas por una "chilenización" y "neoliberalización" forzada del territorio, aún presentes en las memorias y relatos likanantay.

La historia de la cuenca del Salar de Atacama está cruzada por la historia del salitre que predominó hasta mediados del siglo XX en la región, que dejó múltiples impactos ecológicos y socioculturales bajo historias de explotación social y territorial en las llamadas “oficinas salitreras”. Posteriormente, desde el período keynesiano hasta nuestros días, el salar de Atacama toma importancia para la explotación de las sales abundantes, como el potasio y el litio.

En 1968 se crea la empresa Sociedad Química y Minera de Chile (SOQUIMICH), la cual en 1971 es nacionalizada. Esta empresa se encarga de la explotación de yodo, nitratos y sales. Posteriormente, en plena dictadura cívico-militar, esta empresa es privatizada en manos del ex yerno de Pinochet, Julio Ponce Lerou. Esta empresa (actualmente SQM) junto a la posterior Sociedad Chilena del litio SCL (actualmente en manos de la empresa Albemarle), lideran una de las más grandes extracciones mineras de litio desde las profundas salmueras hídricas del salar de Atacama, hace ya más de treinta años.

El litio actualmente se encuentra en alta demanda mundial a causa de su rol estratégico en la industria de la electromovilidad, que busca reducir las emisiones de carbono a través de la producción de autos eléctricos (Jerez *et al*, 2021). No obstante, la extracción y exportación a gran escala de este mineral tiene impactos significativos sobre el agua dulce y salinas (salmueras). Esta, no es reconocida como agua de parte del Estado y, por ende, no hay cuidado en su conservación y gestión en los salares andinos donde se extrae el litio, lo cual ha dado por resultado una profunda agonía socioambiental en la cuenca, agravando la crisis hídrica preexistente en las comunidades likanantay (Jerez *et al*, 2021; Observatorio Plurinacional de Salares Andinos, 2021).

Ante ello, en el interior de las comunidades y organizaciones indígenas del salar, se han venido enfrentando los estragos del extractivismo hídrico de la minería, desplegando sus saberes ancestrales sobre el agua y el territorio, particularmente en esta zona desértica, donde los oasis dependen de los escasos caudales de agua.

En este proceso, la hidrocsmogonía hídrica del pueblo likanantay aporta saberes esenciales con los cuales han generado una relación hidrosocial ancestral con la cuenca. Por un lado, el agua —la *puri*, en idioma kunza— es considerada como un ser vivo y como las venas que alimentan y dan vida al territorio, marcando profundas diferencias con la concepción mercantil y estatal del agua:

Frente al agua tenemos un ciclo hidro social y un ciclo hidrocsmológico... todos conocemos la conexión de *puri* con el territorio, todos sabemos que es la sangre que corre por las venas de nuestro territorio, que es un ser espiritual, que es un ser vivo para nosotros, nuestra propia visión hidrocsmológica. Pero para el Estado de Chile y para occidente es la fórmula H₂O... que el agua se mantiene de una forma comercial en este momento, y en este tiempo, y nuestros derechos no existen prácticamente (Sonia Ramos Chocobar, 2021)¹

1 Sonia Ramos Chocobar, lideresa atacameña /likanantay luchadora social por el agua, en webinar “Buen vivir parte 2. Crisis ambiental en la Lickana”, organizado por constituyente likanantay Felix Galleguillos. <https://www.>

La adaptación a las adversas condiciones hídricas en medio del extractivismo minero y las condiciones propias de sequía en el desierto, han catalizado la resignificación de un saber hídrico para cuidar y valorar el agua a través de la limpia de canales, celebración ritual del nacimiento del agua, y el canto al agua:

El agua baja del nacimiento del cerro y baja por la quebrada y llega a la siembra y se celebra la limpia de canales... y eso se celebra el agua de nacimiento y se canta, yo le canto al agua, en la noche se siente el ruido del agua que canta una canción, entonces tenemos la costumbre de celebrarla existe esa costumbre hace muchos años. Mucha gente en limpia de canales cantamos al agua (agricultora de la comunidad lickanantay de Socaire, 2021)².

Finalmente, la valorización de los oasis del salar de Atacama como un resultado de la ancestral historia de saberes para el cuidado hídrico del territorio, el cual está impregnado del amor y la necesidad de co-crear los oasis, diseñando con los cauces del río el territorio:

...Nuestros ancestros, que nos entregaron todo este legado de amor... porque ellos hubieran hecho, a ellos pudiera no haberles interesado el desierto, no haber construido oasis ni nada. Porque estas construcciones son desviaciones del río San Pedro. Con el agua que nosotros regamos³.

En el proceso constituyente desarrollado entre 2021 y 2022, el pueblo Likanantay tuvo representación en los escaños para pueblos originarios, debate en el cual salieron a la luz pública las hidrocasmogonías ancestrales para enfrentar la megasequía, y reconfigurar el imaginario moderno/colonial del agua como propiedad, hacia el reconocimiento del agua como un derecho humano y un bien común.

Al respecto, algunas voces likanantay plantearon sugerencias para el proceso constituyente, exponiendo la importancia de re-pensar las aguas bajo la mirada de cuencas, el territorio hidrosocial como un todo: "...creo que sería de gran justicia proteger las cuencas de los territorios, hacer un análisis de cuencas y hacer un registro de cuencas que no existe en el Estado de Chile y que existe en otros países..." (Sonia Ramos Chocobar, 2021)⁴.

facebook.com/constituyentelickanantay/videos/261768412453211 Recuperado el 16/05/2022.

2 Entrevista a agricultora de la comunidad lickanantay de Socaire, San Pedro de Atacama, noviembre de 2021.

3 Testimonio de Sonia Ramos Chocobar, lideresa likanantay luchadora por el agua. Documental "Cielo nocturno: El espíritu del agua capítulo 2". Disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?v=3082398058744892> Recuperado el 16/05/2022.

4 Idem.

Hidrocosmología Mapuche frente al extractivismo forestal en Wallmapu (Puelmapu)

En el sur, luego de la invasión del Estado chileno a territorio Mapuche entre 1881 y 1883, se comenzó un agresivo proceso de colonización para ejercer soberanía sobre los nuevos territorios conquistados, para lo cual arribaron colonias alemanas, suizas, italianas y chilenas de la zona central.

Para introducir la agricultura y generar medios de vida, el Estado y colonos promovieron los incendios y quema del bosque nativo, para así abrir nuevas tierras agrícolas y expandir el sistema de hacienda y dominación establecido por los terratenientes de Santiago, ahora en los territorios ancestrales Mapuche.

No obstante, las primeras décadas de este proceso de devastación del bosque nativo (1880-1910) generaron un “desorden ecológico” de grandes proporciones en el área, ya que apareció la erosión del suelo y, con ella, una serie de problemas de disponibilidad de suelos fértiles, falta de aguas y sequía (Klubock, 2014).

Ante estos súbitos cambios climáticos generados por la colonización en el (nuevo) sur de Chile, el gobierno chileno contrató al geógrafo alemán Federico Albert en 1889, quien años después sugirió reforestar el área con especies de pino importado desde Oregon, Estados Unidos, de rápido crecimiento y que serviría para cubrir y proteger los suelos de la erosión.

En la década de 1900 se implementaron las primeras plantaciones, que luego no harían sino crecer y crecer durante el siglo XX. Se crearon empresas privadas en el rubro, como la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC), y también empresas públicas como Industrias Forestales S.A. (INFORSA) y Forestal Arauco.

Estas dos últimas serían privatizadas durante la dictadura de Pinochet, cuando también se da impulso definitivo al sector a partir del Decreto Ley 701 de 1974, que subsidió las empresas con recursos públicos. Si hasta 1974 se contabilizaban aproximadamente 400 mil hectáreas de plantaciones de pinos y también eucaliptus, a 2022 ya superan los 3 millones de hectáreas (Torres *et al*, 2022).

Esto refleja la relevancia del Estado en la promoción de esta nueva colonialidad con la naturaleza, realizada tanto en territorios chilenos al norte del Biobío, pero principalmente en territorios ancestrales Mapuche al sur del Biobío. Es por ello que, en el marco neoliberal de la década de 1990, comienza una rebelión Mapuche contra la racionalidad instrumental del imaginario moderno/colonial forestal, particularmente por su afectación a los equilibrios naturales, entre ellos, su rol en la escasez de agua en los territorios (cf. Torres *et al*, 2022).

En 1997 comienza un proceso decolonial radical basado principalmente en la acción directa de quema de camiones forestales y toma de fundos forestales (Pairacan, 2014;

CAM, 2019). Acciones (*chem*) que, no obstante, están orientadas por las memorias de los ancestros antiguos (*kuifiquecheyem*), quienes a través de las autoridades ancestrales Mapuche⁵, orientan las prácticas Mapuche de defensa de su territorio ancestral.

Estas acciones de sabotaje al extractivismo forestal (cf. CAM, 2019), se orientan por la cosmovisión Mapuche sobre la naturaleza y los equilibrios que requiere para su reproducción, que es a su vez condición de posibilidad para la reproducción de la cultura Mapuche. Para los Mapuche, todo el proceso moderno/colonial capitalista sobre sus territorios es un desorden, que debe ser combatido a través de la lucha territorial (*weichan*), para así defender los espíritus guardianes (*gñen*) que habitan en todos los seres vivos que conforman la extensa red biodiversa de la naturaleza (*itrofil mongen*).

En las significaciones cósmicas y socio-imaginarias Mapuche, el extractivismo debe ser extirpado, destituido del territorio, porque es una "transgresión" al equilibrio natural que viene dado desde el cosmos (*wenu Mapu*), mundo espiritual del cual provienen los Mapuche:

Hay un tremendo desorden en el ámbito espiritual, hay un desorden en el ámbito cultural, hay un desorden social como Mapuche gracias a la colonización, gracias a la invasión, gracias a que el Estado chileno, en este caso, ha impuesto cosas foráneas, cosas ajenas, cosas antinatural, conocimiento ajeno que finalmente ha venido a perjudicar a nuestro pueblo en muchos ámbitos, en casi todos los ámbitos, entonces la humanidad se ha corrompido, incluyendo a nuestro pueblo Mapuche, se ha corrompido gracias a esta invasión, porque hay un tremendo empobrecimiento, entonces según nuestro punto de vista, según mi punto de vista como machi, si nos basamos en el ámbito espiritual recibiremos la guía como para poder irnos purificando, buscando y encontrando ese camino, basándose en esa guía sobrenatural para que podamos ir viendo cuáles son los pasos a seguir para irnos purificando y descolonizando también, y de esa forma, cuando volvamos a retomar realmente nuestro propio *feventún*, nuestra creencia espiritual, puro y natural como Mapuche, en la cual sobrenaturalmente nos consagraron...

De ahí para adelante, cuando se equilibre esto, recién encontraremos la sanidad, primero la sanidad y el equilibrio intangible para que pueda sanarse también la sociedad en general, [y] esa sanidad significa equilibrar en el ámbito espiritual... para poder estabilizarse nuevamente el equilibrio con todo lo que significa la madre naturaleza en la cual nosotros convivimos como humanos, entonces de esa forma se sanará todo...

Entonces esto es todo un proceso, de hecho, esta generación y otras generaciones más, serán un experimento para [la] misma naturaleza, para ir preparando el escenario para un futuro mejor, pero eso va a depender mucho también del entendimiento que nosotros tengamos y de atrevernos también a generar estos cambios.

5 Principalmente por el o la lonko, quien es jefe/a de comunidad, y él o la machi, autoridad espiritual de la comunidad.

Entonces no pasa por un gobernante de un Estado, o cualquier otro Estado, sino la sociedad en sus propios territorios, entonces esa sanidad se basa en el ámbito espiritual y termina materializando también en cuanto a la alimentación, y eso va a pasar por sanarse nuestra madre tierra. (Machi Celestino Córdoba, 2022)⁶

La cosmovisión de la naturaleza del machi Celestino Córdoba es representativa del saber ancestral Mapuche. La invasión del Estado de Chile ha transgredido sus formas ancestrales de conocimiento y relación con la naturaleza. Todo lo “foráneo” (*winka*) es visto con recelo por las comunidades Mapuche.

Eso incluye los pinos y eucaliptus introducidos por un científico alemán contratado por el Estado chileno, expresión nítida de la colonialidad eurocéntrica que se ha inscrito en sus territorios ancestrales. Y que se ha multiplicado hasta el punto de generar escasez de agua para reproducir sus vidas, ya que el extractivismo hídrico de las plantaciones forestales —entendido como la extracción y exportación de agua a gran escala a través de diversos *commodities*, en este caso pinos y eucaliptus (cf. Torres *et al*, 2022)— pone en riesgo su reproducción como cultura.

Por ello, las ideas foráneas como el proceso constituyente chileno también fueron vistas con recelo por una parte significativa del pueblo Mapuche. Pero tal como para los licanantay, y como bien menciona el machi Celestino, hay sectores del mundo Mapuche que también participan de la institucionalidad estatal, y a través de seis representantes elegidos democráticamente para la convención constitucional en mayo de 2021, movilizaron su saber ancestral para intentar permear la convención constituyente con su cosmovisión sobre el territorio y las aguas.

Como la convención surgió en un contexto de estallido social y crisis del proyecto moderno/colonial del mercado y la propiedad privada de bienes comunes esenciales para la vida, como es el agua, no es de extrañar que la presidencia de la Convención recayó, en una primera instancia, en Elisa Loncón, representante Mapuche.

Ello refleja el giro decolonial de las luchas contemporáneas, que resignifican los imaginarios históricamente dominados, para hacerlos reemerger y ofrecer alternativas de salida a la colonialidad insustentable de la modernidad. Aunque la propuesta de nueva constitución haya sido derrotada en las urnas en 2022, el proceso decolonial, como patrón cultural, sigue su curso en los territorios de vida (cf. Torres *et al*, 2023)

⁶ Entrevista realizada en el Centro de Educación y Trabajo (CET) de la comuna de Vilcún, Región de la Araucanía, donde fue trasladado desde la Cárcel de Temuco después de su última huelga de hambre en 2020. El Machi Celestino Córdoba fue procesado por la ley anti terrorista que instauró Pinochet en 1984, y cumple una condena de 18 años (2013-2031), acusado de estar involucrado en el asesinato de dos colonos suizos, el matrimonio Luchsinger-MacKay, quienes murieron calcinados en su casa en un incendio ocurrido en enero de 2013 en la comuna de Padre de Las Casas, Región de la Araucanía, donde también reside el machi Celestino con su familia y comunidad. El machi niega todos los cargos que se le imputan, y existe una campaña para su liberación y justicia (Torres, 2021).

En efecto, para el pueblo Mapuche la naturaleza y las aguas son consideradas una familia, un igual. No hay separación del ser humano con el mundo natural, como en la cultura occidental. Por ello, no pueden considerar las aguas como propiedad privada, dado que la obscenidad del mercado de aguas, incluso permite que se rematen ríos.

Por ello, la lucha Mapuche es una lucha por defender sus propios conceptos del territorio, la naturaleza y las aguas:

Estamos despertando cada día más para defender nuestros derechos y a todas las transnacionales, a todos estos comerciantes, esas famosas bolsas que llaman vendiendo los ríos, vendiendo las aguas, mal les va a ir porque nosotros estamos aquí para defender y hacer respetar nuestros derechos que existen como pueblo-nación Mapuche” (Lonko Juana Kalfunao, octubre de 2019).

La estructura simbólica de ajuste, en cuanto a los significados socio-imaginarios de las aguas, está en pleno proceso de combate simbólico, donde el imaginario del agua como propiedad privada se ha deslegitimado, ha perdido eficacia simbólica.

A la inversa, los imaginarios de los pueblos ancestrales están permeando la cultura, se están reinscribiendo en las significaciones socio-imaginarias de la sociedad chilena y sus diversos pueblos. Incluso, se intentó instituir las nuevas significaciones hidro-socio-imaginarias a través de la Convención Constituyente (2021-2022), que si bien fue rechazada, no detiene el proceso cultural en marcha, que resignifica las aguas como un bien común y cultural más allá del mercado.

Conclusión: Reapropiación socioancestral de las aguas y los territorios en la globalización extractivista

Los imaginarios moderno/coloniales que han predominado en la historia política y económica de Chile han sido impuestos desde las élites santiaguinas desde la colonia hasta nuestros días, superponiéndose a los imaginarios locales y ancestrales del agua, con fines estrictamente mercantiles, y en detrimento del bienestar de la población y de los ecosistemas. El canal San Carlos en Santiago es el paradigma de dicho modelo, cuyos imaginarios mercantiles perviven hasta hoy en el país.

No obstante, desde los imaginarios comunitarios y resistencias autonómicas locales que desafían a la globalización extractivista, las aguas en todos sus estados y formas claman respeto, cuidado y conservación de parte del conjunto de la sociedad.

Se clama sustentabilidad hídrica desde los pueblos, y la incorporación de una visión más integral que considere al agua más allá de sus usos productivos, sobre todo su carácter relacional intrínseco a la vida y los seres vivientes, tangibles y no tangibles.

Para ello, se torna indispensable avanzar hacia una diversidad epistémica como marco de conocimientos para instituir nuevas (cosmo)visiones sobre del agua, que reconozcan saberes ancestrales como un acto de justicia epistémica. Sobre todo, el reconocimiento de conocimientos diversos, fundamentales para instituir imaginarios del agua desde los Pueblos de la Tierra y para el Buen Vivir.

En este sentido, el significado histórico que han adquirido las visiones de pueblos originarios como los Likanantay y Mapuche, además de diversos movimientos socioambientales y ancestrales durante las últimas décadas en Chile, particularmente los movimientos por la desprivatización del agua, se expresa en que fueron protagonistas principales de la revuelta y estallido social de octubre de 2019, y consecuentemente, se abrieron paso en convención constituyente.

Esta última declaró, en abril de 2022 y por primera vez en la historia del país, el agua como un “bien común inapropiable” (Convención Constituyente, 2022). A pesar de la derrota de esa propuesta constitucional en el plebiscito realizado en septiembre de 2022, el proceso decolonial y de construcción cultural de nuevas significaciones hidro-socio-imaginarias sigue abriendo su camino hacia el siglo XXI (cf. Torres *et al*, 2023)

La reapropiación socioancestral de las aguas, como proceso decolonial, es irreversible. Ello abre un camino instituyente a nuevas significaciones imaginario-sociales sobre las aguas y sostenibilidad de la vida en los territorios, que superen las limitaciones y ecodios desprendidos del imaginario moderno/colonial del agua como mercancía, basados en extractivismos hídricos como los agronegocios, el minero y el monocultivo forestal. Estos imaginarios plurinacionales buscan contribuir a enfrentar la actual crisis socioambiental planetaria y cotidiana en la ecología local.

Al igual que en la colonia, en medio de la megasequía que azota al país, la estructura simbólica de ajuste está gestando una transición instituyente de un nuevo pacto hidrosocial basado en imaginarios del agua y la naturaleza de carácter plurinacional. Se abre el diálogo de saberes para una mayor sustentabilidad y democracia hídrica, frente a los desgastados imaginarios moderno/coloniales del agua movilizados en la globalización extractivista. Ello requiere de profundos cambios estructurales que hoy están en curso en medio de una inédita crisis social, política, económica e hídrica, donde se escucha con fuerza la necesidad de una recuperación democrática del agua para la sustentabilidad de la vida en los territorios.

Referencias bibliográficas

Baeza, M. (2020) *Enigmas del presente: Entre el neo-salvajismo y el pseudo populismo*. Santiago: Ril Editores.

Baeza, M. (2015) *Hacer mundo: Significaciones imaginario-sociales para constituir sociedad*. Santiago: Ril Editores.

- Bauer, C. (1997) Bringing water markets down to earth: The political economy of water rights in Chile, 1976–1995. *World Development* 25 (5), 639-656.
- Bauer, C.J. (2004) *Siren song: Chilean water law as a model for international reform*. Washington: Resources for the Future Press.
- Bauer, C.J. (2013) The experience of water market and the water model in Chile. In Maestu, J. (Ed) (2013) *Water trading and global water scarcity: international experiences* (pp. 130-143). New York: Routledge.
- Bauer, C.J. (2015) Water conflicts and entrenched governance problems in Chile's market model. *Water Alternatives* 8(2), 147-172
- Bellisario, A. (2006) The Chilean agrarian transformation: The pre-agrarian reform period (1955–1965). *Journal of Agrarian Change* 6(2), 167-204
- Bellisario, A. (2007a) The Chilean agrarian transformation: Agrarian reform and capitalist 'partial' counter-agrarian reform, 1964-1980. Part 1: Reformism, socialism, and free-market neoliberalism. *Journal of Agrarian Change* 7(1), 1-34
- Bellisario, A. (2007b) The Chilean agrarian transformation: Agrarian reform and capitalist 'partial' counter-agrarian reform, 1964-1980. Part 2: CORA, post-1980 outcomes and the emerging agrarian class structure. *Journal of Agrarian Change* 7(2), 145-182
- Bengoa, J. (1985) *Historia del pueblo Mapuche (siglos XIX y XX)*. Santiago: Ediciones Sur.
- Bengoa, J. (1988) *Historia de la agricultura chilena Tomo I: El poder y la subordinación*. Santiago: Ediciones Sur.
- Bengoa, J. (1990) *Historia de la agricultura chilena Tomo II: Haciendas y campesinos*. Santiago: Ediciones Sur.
- Bengoa, J. (2013) Rural Chile transformed: Lights and shadows. *Journal of Agrarian Change* 13(4), 466-487.
- Boelens, R. (2015). *Water, power, and identity: The cultural politics of water in the Andes*. New York: Routledge.
- Boelens, R., Hoogesteger, J., Swyngedouw, E., Vos, J. y Wester, P. (2016). Hydrosocial territories: A political ecology perspective. *Water International* 41(1), 1-14.
- Budds, J. (2009) Contested H₂O: science, policy and politics in water resources management in Chile. *Geoforum* 40, 418-430.
- CAM (Coordinadora Arauco Malleco) (2019). *Chem Ka Rakiduam: Pensamiento y acción de la CAM*. Wallmapu.
- Camus, P., Elgueta, G., Muñoz, E. (2019) Irrigación y organización social en una sociedad en transición al capitalismo: el caso de la Asociación de Canalistas del Maipo en Chile (S.XIX). *Historia Ambiental, Latinoamericana y Caribeña* 92), 95-121.
- Castoriadis, C. (2013) *La institución imaginaria de la sociedad*. México: Tusquets

- Comisión Internacional de Riego y Drenaje** (1997) Historia del riego en Chile. In: Sociedad del Canal del Maipo (1997) *Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo, 170 años* (pp. 27-29). Santiago. Disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-9787.html>
- Convención Constituyente** (2022) *Propuesta Constitución Política de la República de Chile*. Link: <https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2022/07/Texto-Definitivo-CPR-2022-Tapas.pdf>
- Dussel, E.** (2007) *Política de la liberación, Historia mundial y crítica*. Madrid: Trotta.
- Errázuriz, F.** (1854) Don Domingo de Eyzaguirre (1775-1854). In: Sociedad del Canal del Maipo (1997) *Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo, 170 años* (pp. 69-73). Santiago. DISPONIBLE EN: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-9787.html>
- Escobar, A.** (2020). *Pluriversal politics: The real and the possible*. Durham and London: Duke University Press.
- Foster, J.B.** (2004). *La ecología de Marx, materialismo y naturaleza*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Garreaud R., Boisier J., Rondanelli R., Montecinos A., Sepúlveda H. and Veloso-Aguila D.** 2019. The Central Chile Mega Drought (2010–2018): A climate dynamics perspective. *International Journal of Climatology* 40: 421–439.
- Greve, E.** (1944) Historia de la ingeniería en Chile. In: Sociedad del Canal del Maipo (1997) *Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo, 170 años* (pp. 59-66). Santiago. Disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-9787.html>
- Jerez, B., Garcés, I., Torres, R.** (2021) Lithium extractivism and water injustices in the Salar de Atacama, Chile: The colonial shadow of green electromobility. *Political Geography* 87, 102382.
- Klubock, T.** (2014) La Frontera. *Forest and ecological conflict in Chile's frontier territory*. Durham: Duke University Press.
- Leff, E.** 2014. *La apuesta por la vida: Imaginación sociológica e imaginarios sociales en los territorios ambientales del sur*. México: Siglo XXI Editores.
- Leff, E.** 2019. *Ecología política: De la deconstrucción del capital a la territorialización de la vida*. México: Siglo XXI Editores.
- Loveman, B.** (1976) *Struggles in the countryside: Politics and rural labor in Chile, 1919-1973*. Bloomington: Indiana University Press
- Loveman, B.** (2001) *Chile: The legacy of Spanish capitalism*. New York: Oxford University Press
- Mignolo, W.** (2003) *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimiento subalterno y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal ediciones.
- Mignolo, (2007):** *La idea de América Latina*. Barcelona: GEDISA.
- Mignolo, Walter** (2008). Hermenéutica de la democracia: el pensamiento de los límites y la diferencia colonial. *Tabula Rasa* 9, 39-60.

- Mignolo, W. (2016) *Hacer, pensar y vivir la decolonialidad*. México: Navarra ediciones.
- Moulian, T. (2006) *Fracturas: de Pedro Aguirre Cerda a Salvador Allende (1938-1973)*. Santiago: LOM Ediciones.
- Mundaca, R. (2014) *La privatización de las aguas en Chile: causas y resistencias*. Santiago: Editorial América en Movimiento/Fundación Crea.
- Nazer, R. (1997) Prólogo. In: Sociedad del Canal del Maipo (1997) *Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo, 170 años* (pp. 8-11). Santiago. Disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-9787.html>
- Núñez, L; Grosjean, M; Cartajena, I. (2002) Human occupations and climate change in the Puna de Atacama, Chile. *Science* 298, 821-824.
- Observatorio Plurinacional de Salares Andinos (2021). *Salares andinos. Ecología de saberes para la protección de nuestros salares y humedales*. San Pedro de Atacama: Fundación Tantí, Heinrich Böll Stiftung. Disponible en: <https://cl.boell.org/es/2020/12/18/salares-andinos-ecologia-de-saberes-por-la-proteccion-de-nuestros-salares-y-humedales>
- Pairacan, F. (2014). *Malon, la rebelión del movimiento Mapuche 1990-2013*. Santiago: Pehuén Editores.
- Peralta, O. (1989) El regador del Canal San Carlos de Maipo. In: Sociedad del Canal del Maipo (1997) *Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo, 170 años* (pp.80-88). Santiago. Disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-9787.html>
- Petras, J., Zelman, H. (1972) *Peasants in revolt: A Chilean case study, 1965-1971*. Austin: University of Texas Press.
- Piwonka, G. (1999) *Las aguas de Santiago de Chile, 1541-1999. Tomo I: Los primeros doscientos años 1541-1741*. Santiago: Editorial Universitaria/EMOS/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Quijano, A. (2014) Colonialidad del poder y clasificación social. En: Quijano, A. (2014) *Antología esencial. Cuestiones y horizontes: De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (pp. 285-327). Buenos Aires: CLACSO.
- Salazar, G. (2015) *Labradores, peones y proletarios: formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. Santiago: LOM Ediciones.
- Salazar, G. (2012) *Movimientos sociales en Chile: trayectoria histórica y proyección política*. Santiago: Uqbar Editores.
- Salazar, G. (2009) *Del poder constituyente de asalariados e intelectuales (Chile, siglos XX y XXI)*. Santiago: LOM Ediciones.
- Stehberg, R., Sotomayor, G. (2012) Mapocho Incaico. *Boletín del Museo Nacional de Historia Natural de Chile* 61, 85-149.
- Sociedad del Canal del Maipo (1997) *Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo, 170 años*. Santiago. Disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-9787.html>

- Torres, R., Alvez, A. (2023) Water commons as a socioenvironmental project for the 21st century in Chile. *Water Policy* 25 (2), 116–121, <https://doi.org/10.2166/wp.2023.099>
- Torres, R., Azócar, G., Gallardo, R., Mendoza, J. (2022) Water extractivism and decolonial struggles in Mapuche territory, Chile. *Water Alternatives* 15(1), 150-174.
- Torres, R. (2021) Machi Celestino Córdova y el proceso decolonial para recuperar los territorios de vida Mapuche y chilenos. Derechos de la naturaleza y potencialidades para la constituyente. *Revista del Campo, Periódico La Jornada*, México, 18 de septiembre. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2021/09/18/delcampo/articulos/territorios-mapuche-chilenos.html>
- Torres, R. (2016). *Reassembling Hydrosocial Metabolic Relations: A Political Ecology of Water Struggles in Chile*. Ph.D. Dissertation, Arizona State University, U.S.A.
- Ulloa, A. (2015) Environment and Development: Reflections from Latin America. In: Perreault, T., Bridge, G., McCarthy, J., (2015) (Eds.) *The Routledge Handbook of Political Ecology* (pp.320-331). New York: Routledge.
- Valenzuela, C. (1991) La construcción en Chile: Cuatro siglos de historia. In: Sociedad del Canal del Maipo (1997) *Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo, 170 años* (pp. 49-58). Santiago. Disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-9787.html>
- Vicuña Mackenna, B. (1869) Historia de Santiago: El Canal San Carlos. En: Sociedad del Canal del Maipo (1997) *Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo, 170 años* (pp. 35-45). Santiago. Disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-9787.html>
- Villalobos, S., Méndez, L. (1990) Historia de la ingeniería en Chile: Espontaneísmo y calculo durante la colonia. En: Sociedad del Canal del Maipo (1997) *Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo, 170 años* (pp. 30-34). Santiago. Disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-9787.html>